

PRECIO DE SUSCRICION.

Se publica una vez á la semana. Su precio es el de tres pesos adelantados, por semestre, y dos pesos por trimestre.—Los números sueltos valen real y medio.—Se recibe la suscripcion en la libreria de la imprenta del ALBUM, calle de la Artilleria, Número 3.

ALBUM SEMANAL.

ADVERTENCIA.

Se admiten gratis los comunicados de interes público, y los de particulares á precios convencionales.—Se insertan avisos á razon de medio real la linea por cada cuatro inserciones, haciendose un rebajo cuando pasen de este número, y teniendo el derecho los suscritores de publicar los suyos, por la mitad del precio.

TRIMESTRE 4:

Los agentes para la suscripcion a este periodico en las Provincias, son: En Cartago: Don Ramon Maestre. En Heredia: Don Juan V. Gutierrez. En Alajuela: Don Hilario Ruiz. En S. Ramon de los Palmares: D. José A. Malendez.

San José, Marzo 27 de 1858.

En Puntarenas: Don Celedonio Mora. En Liberia: Don Francisco Muñoz. Las personas de otros lugares pueden ocurrir directamente a esta Capital, y se les mandaran los ejemplares por el correo.

NUMERO 117.

EL ALBUM.

SAN JOSE, MARZO 27 DE 1858.

REVISTA DE LA SEMANA.

HONRAS FUNEBRES.—El domingo veintuno del corriente, fueron depositadas en el panteon de esta Capital, las cenizas del Teniente Coronel Don José Maria Gutierrez, trasladadas de Santa Rosa, donde pereció á la cabeza de los valientes que mandaba en el combate del 20 de Marzo de 1856. Casi todas las personas notables de esta ciudad concurrieron á la funcion, y la mayor parte de los oficiales milicianos que pelearon en tan memorable jornada. El Señor Vice-Presidente de la República Coronel Don Rafael Escalante, el Señor Ministro del Interior Don Joaquin B. Calvo, los Coroneles Don Salvador Mora y Don Lorenzo Salazar, y Don Salvador Gutierrez Administrador de la Aduana del Rio-grande y hermano del difunto, llevaban las cintas que pendian de la urna. Al depositar esta en el mausoleo, y hecha la descarga de honor, el Capitan Don Mateo Mora pronunció el siguiente discurso.

Señores.

“Nada mas justo y digno que dirigir una palabra á los que la merecen: tanto mas cuando es nacida del corazon.”

“Bajo esta sagrada tumba quedan depositados los restos mortales del distinguido y leal Teniente Coronel Don José Maria Gutierrez, muerto en defensa de su patria en la memorable accion de Santa Rosa, el 20 de Marzo de 1856, combatiendo contra la primera horda de invasores que osó hollar nuestro territorio.”

“Su muerte ha sido deplorada no solo por su familia, deudos y amigos, sino tambien por todas aquellas personas que conocian su mérito y las bellas cualidades que le adornaban.”

“El Sr. Gutierrez por su honradez y capacidades, desempeñó siempre con dignidad todos los destinos que le fueron confiados; y constantemente tuvo á su cargo fondos públicos y de particulares que administró con pureza.”

“Como ciudadano, como amigo, como esposo y padre de familia, la mas grande elocuencia apenas podrá pintar con colores muy débiles los elogios que merecia; pues estaba dotado por naturaleza de una alma grande y generosa, una bella índole y una pureza de sentimientos.”

“Contraido al trabajo anheló siempre por ganar honrosamente la subsistencia de sus hijos; y aunque en tan temprana edad no pudo dejarles grandes bienes de fortuna; pero tampoco como es bien raro, les ha legado créditos que graviten sobre ellos.”

“Entusiásta por la carrera de las armas, se distinguía y profundizaba en conocimientos tácticos que habrian acabado de darle un brillo en todo su esplendor, si la parca no le hubiese venido á nublar en los primeros seis lustros de su vida.”

„Como buen patriota, una vez amenazada nuestra existencia política fué, uno de los primeros en empuñar la espada, y volar á la lid en defensa de la patria: ella agradecida hace hoy dos años y un dia,

que cubierta de luto llora y lamenta la pérdida de uno de sus mejores hijos, que supo con denuedo y valor para ejemplo de la posteridad derramar su sangre defendiéndola, y contribuir con ella á cifrar a paz, la vida y libertad que disfrutamos.

“¡Sí, nuestro digno y memorable compatriota!! Los costa-ricenses, y todos los pueblos de Centro-América juntos serán reconocidos á tu heróico patriotismo, tú has merecido bien de la madre patria, y has muerto como deben morir los grandes para alcanzar gloria en la historia: tú la has legado á ella un nombre digno de tí; y Costa-rica agradecida le destinará como distintivo entre los valientes, una página para colocarlo.”

“Adios nuestro digno amado y querido Gutierrez: recibe hoy el corto homenaje que mi amistad viene á tributarte: como tus hijos, sabré adorar tu loza, venerar tus cenizas y recordar tu nombre. Goza pues en la mansion eterna, y reposa en paz. ¡Adios!!!”

CORTE DE JUSTICIA.—Sabemos que en la sesion de corte plena celebrada el lunes de esta semana, el Sr. Fiscal pidió la averiguacion de el motivo que tuvo el Juez del crimen de esta Capital para conceder escarcelacion á unos reos que no estaban en el caso de gozar de este derecho. Se hicieron venir los autos al Tribunal, y examinados resultó que el Juez habia obrado contra la ley, y demostrado este hecho, el Señor Fiscal pidió se remediara el abuso reprendiendo al Juez, y ordenandole redujese los reos á prision, y el Tribunal se negó á tomar la providencia exigida por el Sr. Fiscal, con pretesto de que se vería en definitiva. Por nuestras leyes, la Corte Suprema está encargada de velar sobre la pronta y recta administracion de justicia, debe tomar providencias activas y eficaces para detener los avances de los jueces, y sin embargo se tolera el abuso, no se le pone pronto remedio. ¿Será esto impotencia de la ley?

SIEMPRE EL SR. WEBSTER. Este caballero de industria ha obtenido un contrato sobre tránsito, y formado un nuevo enredo con el Gobierno de Nicaragua, á nombre del Comodoro Vanderbilt. En celebracion de sus proezas, el 16 de Febrero pasado dió un banquete en Managua al Presidente Martinez. Al regreso del Columbus del 3 al 4 del entrante, tendremos de nuevo en Puntarenas al Sr. Webster, quien sin duda para entretener á sus numerosos acreedores de aquí, ha anticipado una protesta para reclamar al Gobierno de esta República unos treinta mil pesos que debiera recibir condicionalmente, en caso de llevar á efecto el contrato de Vapores del Rio y del Lago, lo cual no ha podido tener lugar. Ojala que Vanderbilt de esta vez niegue los compromisos, ó no acepte el contrato de tránsito, sin el cual le será difícil patrocinar el filibusterismo. Por si aun cabe duda sobre el caracter del Comodoro, en las reproducciones insertamos un artículo publicado en la Estrella de Panamá del 15 del corriente, en que se manifiesta haber sido tambien cómplice en las expediciones filibustéricas, proyectadas para invadir la América del Sur.

COMISIONADO FRANCES.—Se nos dice de

San Juan del Norte, que de un dia á otro llegará á esta Capital el Sr. Don Felix Belly, Caballero francés, que se dice trae una mision importante del Emperador Napoleon, cerca del Gobierno de esta República. Parece que entre los asuntos de que está encargado especialmente, es el de obtener un contrato sobre la apertura del Canal interoceánico por el rio de San Juan, y Lago de Nicaragua. El proyecto de canal ha sido una de las ideas que el Emperador ha meditado aun antes de figurar en los destinos de la Francia. Quiera Dios que su perseverancia llegue á realizar este gran pensamiento que dará honra y prez á aquella Nacion, nuevo impulso al comercio del mundo, paz, seguridad y prosperidad incalculable, á la ahora débil, dividida y pobre Centro-América. El Sr. Belly no nos es del todo desconocido, sus escritos nos lo han presentado como el campeón de la raza latina, y defensor entusiásta de los Centro-Americanos. Bien venido sea.

NICARAGUA.—Hemos recibido la Gaceta del Gobierno de 6 del pasado. Entre varios decretos espeditos por la Asamblea Constituyente, se registra el que insertamos, facultando al Ejecutivo para el arreglo con Costa-rica, de las cuestiones pendientes, sin necesidad de ser ratificados los convenios por la Asamblea de aquella República.

ARMAMENTO.—En la Barca Hamburguesa Brilliant que llegó á Punta-Arenas el 7 del corriente, ha venido armamento para el ejército de esta República. Consta de una gran cantidad de rifles de Minié de los últimamente construidos de gran alcance, dos baterías de campaña, de cuatro cañones cada una, mas de un millon de balas cónicas para los rifles, tubos fulminantes, pertrechos de artillería, gran cantidad de pólvora, etc. etc., lo que está ya en camino para esta Ciudad.

TEMPERATURA DE SAN JOSE. (Term. Fahrenheit) por T. C. Rhodes.

Table with 4 columns: Fecha, 7 de la mañana, 2 de la tarde, 6 de la noche. Rows for March 19-25, 1858.

Table with 4 columns: Fecha, 7 de la mañana, 2 de la tarde, 6 de la noche. Rows for March 19-25, 1858.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Continúa hablandose de la necesidad que hay de que los delincuentes sean irremisiblemente castigados, para evitar así, con el escarmiento infalible la perpetracion frecuente de ciertos crímenes que han comenzado á poner en cuidado á la sociedad entera.

Con este motivo volvemos á recordar la exposicion que presentó á la Corte Suprema de Justicia el Señor Fiscal.

Varios medios se proponen en ella, siendo uno el que se dicten leyes severas que no den lugar á que los culpables con subterfugios lógren evadirse de la pena.

Muy loable es el fin de esta reforma, pues se propone obtener nada menos que la seguridad individual y el bienestar social. Solamente desearíamos que cuando se quiera realizar alguna reforma, no olvidemos que toda ley debe meditarse mucho, porque con muchísima faciilidad puede incurrirse en un error de legislacion, y los errores de este género, suelen producir consecuencias perniciosas. “Una Provincia perdida, dice Filangieri, una guerra mal comprendida, son calamidades de poco momento; pero un error de legislacion puede producir la infelicidad de un siglo, y preparar la de los siglos venideros.”

Digno de alabanza puede ser el fin que un lejislador amante de la felicidad pública desee obtener, mas si en la adopcion de los medios no se obra con el detenimiento necesario, puede darse por resultado un mal, acaso de muy difícil remedio.

Muy noble fué el fin que los católicos Monarcas de Castilla se propusieron alcanzar, cuando, para proteger la augusta religion de nuestros padres, decretaron el establecimiento de la Inquisicion, y quien ignora hoy que las consecuencias de este decreto fueron, que desde 1481 hasta 1820, se quemaran vivas 34,658 personas; en estátua 18,049 y que se condenaran á galeras 233, 214.—Parece, dice un escritor, que aquel tribunal se proponia disminuir el número de los vivientes, para aumentar el de los católicos.

Hoy llora todavía España las consecuencias fatales que produjeron las leyes relativas á la espulsion de los moros, dictadas, sin embargo, por nobles y generosos sentimientos.

Digno fué el fin que Madama de Maintenon se propuso al fomentar á Luis XIV, la idea de revocar el edicto de Nantes, y sin embargo fueron fatales para la Francia las consecuencias de aquella revocatoria. Dicen Basnage y La Martinière que le hizo perder de tres á cuatrocientas mil personas, y con ellas las ciencias y las artes que profesaban.

En la parte criminal, lo mismo que en la política y la civil, un error de legislacion puede hacer mas daños que el mismo mal que el lejislador intenta remediar.

La pena tiene por fin aterrar al hombre que quiere desobedecer la ley, y defender aterrandole, la tranquilidad de los demas ciudadanos. Constando á los ciudadanos el peligro á que se espondría cualquiera que tratara de violar las leyes, viven todos tranquilos bajo la proteccion de las mismas leyes. Esta tranquilidad es lo que se llama libertad civil. Pero no son únicamente las penas establecidas contra los delincuentes lo que hace que la legislacion criminal sea á proposito para inspirar esta preciosa tranquilidad, ó lo que es lo mismo, esta libertad civil. Es ademas indispensable que la misma legislacion preserve y defienda al inocente. De manera que el derecho penal para que sea bueno, es preciso que copularivamente reuna dos circunstancias, que son: que al culpado quite toda esperanza



de impunidad, y 2º que quite igualmente al inocente todo temor de las falsas acusaciones, de la calumnia y de la perfidia de un enemigo audaz, que intente ocultarse detras de la ley para herir la víctima que se proponga sacrificar.

Segun esto, cuando la sociedad no esté tranquila porque la impunidad aliente á los culpados, es preciso que no se quiera remediar el mal dándose disposiciones que pongan en peligro á los inocentes, porque entonces no se habrá dado tranquilidad á la nacion, sino que por el contrario se le habrá puesto en la situacion mas penosa imaginable, temiendo todos el hecho del verdugo á consecuencia de la primer delacion que ocurra hacer á un vil calumniante.

Bien examinada la cuestion, es mas temible todavia el peligro de la inocencia que la esperanza de la impunidad del criminal, porque en la sociedad es fácil defenderse de un ladron teniendo buenos cerrojos y vijilando los lugares que encierran nuestros intereses. Es fácil llevar armas por los caminos públicos, por las plazas y por las calles, para poner á cubierto nuestras personas de temerarios agresores; pero si la legislacion criminal, no garantiza la inocencia ¿quien podrá libertarse de una falsa acusacion, de una calumnia fria y prolijamente meditada, ó de una impostura? Ninguno. Creemos, pues, sobre este punto muy peligrosa cualquiera innovacion, y deseariamos que las leyes permanezcan como están mientras que un asunto tan grave y trascendental se medita con detenimiento y circunspeccion, y se discute por todos los que con sus conocimientos pueden dar luz en la materia.

#### REMITIDO.

Hace algunos dias que se habla por medio de la prensa, de los males que está causando en esta ciudad y aun en toda la República, la vagancia. Es cierto que este vicio es el pozo de los crímenes; y en atencion á la necesidad que habia de cortar á la raiz el mal, el Señor Alcalde 3º de esta ciudad, impulsado por el Señor Gobernador, levantó el auto cabeza de proceso que dice así:

"Por cuanto: saberse que en esta ciudad cunde la polilla perniciosa de la vagancia y que este horrendo crimen acarrea á la sociedad otros mayores que la pueden precipitar en un abismo: que las garantías de los hombres honrados demandan imperiosamente el remedio, con presencia de los robos, homicidios y otros delitos escandalosos que con frecuencia se ven sin que se puedan descubrir los motores de semejantes atentados. Con la mira de salvar la vindicta pública y evitar estos, y resultando algunos datos en cuanto á vagos y mal entretenidos; mando levantar este auto etc.

Del auto anterior se deduce, que el Señor Alcalde al dictarle tuvo en mira perseguir la vagancia para conseguir el benéfico resultado que es de esperar al dar una medida tan necesaria; pero nos hemos equivocado si creemos que este auto ha sido dado con miras generales, puesto que solo surtió efectos particulares.

Sufren prision dos personas á quienes dañó directamente el auto inserto: sufren esta pena por la causa que se les sigue por vagos, y tanto el Sr. Gobernador como el Alcalde á quo, están satisfechos con haber seguido esta causa contra dos personas, creyendo con esto haber dado garantías á los hombres honrados que las demandaban imperiosamente, salvando á la vindicta pública, y evitado los robos, homicidios y demas delitos escandalosos.

En esta ciudad principalmente, háy innumerables tarbernas, frecuentadas por

multitud de vagos, que no queriendo ocuparse de trabajos útiles, se dedican al ocio, y en estos inmundos establecimientos, que mas bien debieran llamarse guardias del crimen, combinan y aun ejecutan los delitos de que tanto nos quejamos: hombres hay en esos garitos que se conforman con mal ganar dos ó tres reales á un cándido jóven á quien con mañas introducen para este fin, otros con robarle el pañuelo del bolsillo á uno de sus consocios ó al incauto curioso que va creyendo divertirse un momento viendo jugar al billar, á los naipes ó á otros juegos inventados para descamitar al que tiene la torpeza de quererlos conocer.

Ahora preguntamos ¿porqué no ha tenido un efecto general el auto del Alcalde 3º, puesto que nadie duda que en San José no hay solo dos vagos? ¿porqué las autoridades combinadas para destruir la vagancia no han cumplido con los principios que han sentado? ¿porqué están contentos con haber formado una causa en lugar de muchas que podian instruir? Será porque creen haber llenado el objeto de su providencia? ó por que en esta ciudad no hay mas que dos vagos? Esto último es imposible, y en cuanto á la primer conjetura, tampoco se puede creer.

Es de esperar que tanto el motor como el ejecutor, hagan conocer ¿cual ha sido la causa porque han suspendido la providencia dada para perseguir la vagancia y evitar los crímenes que se cometen impunemente y tan amenudo, conformándose con encausar solo á dos?

No se crea que estas observaciones tienen miras particulares, y que son publicadas con el objeto de echar en rostro, faltas ó desahogos; es, con el de que la espada de la justicia hiera á todo criminal, sin mirar edad, rango ni clase, para que las medidas que se tomen para hacer un bien social, tengan efectos generales, y para que no se use de las facultades con individualidad, desatendiendo en lo general.

San José, Marzo 20 de 1858.

A. A.

## REPRODUCCIONES.

### DE IMPRESOS.

#### DECRETO DE NICARAGUA.

La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua.

En uso de las facultades legislativas de que se halla investida.

#### DECRETA:

Art. 1º Para que el Gobierno pueda dar cumplimiento al decreto de 18 de Enero del corriente año, se le autoriza ampliamente, á fin de que en las diferencias con la República de Costa-rica, obre de la manera mas conveniente á los intereses de ambos países, y á la Independencia de Centro-américa, sin necesidad de ratificacion del Poder Legislativo.

Art. 2º En cuanto á tratados de limites, para que los que celebre sean definitivos, deberán ser conformes á las bases que por separado se le comunicarán, y no siéndolo, quedarán sujetos á la ratificacion de la Asamblea.

Al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salon de sesiones, en Managua, á 5 de Febrero de 1858. *Tomateo Lacayo D. P.—Isidoro Lopez D. S.—Pablo Chamorro D. S.*

Por tanto: Ejecútese.—Managua, Febrero 5 de 1858.—*Tomás Martínez.*—Al Sr. Don Rosalio Cortéz Ministro de Gobernacion.

Y de orden suprema lo inserto á U. para su inteligencia y efectos.—CORTÉZ.

#### FILIBUSTERISMO AMERICANO Contra el Perú, y los Comodoros de New-York.

En otro lugar de nuestro periódico, damos

cuenta del arresto que ha sufrido Mr. Lomer en el Perú, á consecuencia de habersele acusado de estar organizando en los Estados-Unidos de acuerdo con Echenique y otros, una expedicion filibustera contra aquel gobierno. Pero la mala suerte de algunas de las personas implicadas en la conspiracion, ha hecho que algunos documentos y cartas importantes caigan en poder de las autoridades, lo mismo que el desgraciado Lomer. Entre los primeros figura un convenio celebrado con el Comodoro Vanderbilt, de esta ciudad, quien debia proporcionar á la empresa un vapor, y otro con el señor Cyrenius C. Titzgerald de New-Orleans, para proveerla de armas y pertrechos.

Hay una singular coincidencia que tiene relacion con todo esto. Recordamos que, ha poco mas de un año, es decir, á fines de diciembre de 1856, habiendo llegado á oídos del Procurador general de la Nacion que se trataba de organizar una expedicion armada contra la República de Venezuela, en la cual tenia parte el Comodoro Vanderbilt, ordenó al señor Mc Keon hiciera investigaciones sobre el particular. El señor Mc Keon dirigió en consecuencia una carta al Comodoro pidiéndole informes, con tanta mas voluntad, cuanto que en su opinion un personaje como el Comodoro Vanderbilt de tan buenos precedentes, era incapaz de prestarse á tan criminal violacion de las leyes, soberanía y honra de los Estados-Unidos. Y no se chasqueó el Procurador en la estimacion que hizo de la lealtad del Comodoro con respecto á las leyes, soberanía y honra de su patria, pues este negó enfáticamente en su contestacion haber tenido parte alguna en la expedicion contra Venezuela, y hasta se mostró tan sumamente indignado de que se le sospechara protector del filibusterismo, como si le hubieran enrostrado un acto de pilleria. Recalando sobre este punto que parecia haber herido en extremo su susceptibilidad, suplicó al Procurador no diera nunca crédito á rumor alguno que afectara su reputacion haciéndolo aparecer como mezclado en tan bárbaras especulaciones filibusteras, asegurando á la vez, que por ninguna consideracion prestaria su apoyo ni ayuda para violar las leyes invadiendo repúblicas vecinas. Estas son las propias espressiones del señor Vanderbilt. La carta tiene fecha 19 de diciembre de 1856, y cabe la gran casualidad que el contrato celebrado con el Comodoro Vanderbilt que se encontró en el bolsillo del filibustero Lomer, y por el cual se comprometia aquel á proporcionar á este por la suma de 400,000 pesos el vapor *Cortéz* que debia servir para la expedicion contra el Perú, está fechado el 2 de enero de 1857, justamente trece dias despues de escrita la anterior protesta de devocion y fidelidad á las leyes y honra de los Estados-Unidos.

No queremos hacer observacion alguna sobre este particular, solo nos limitaremos á decir que es una muy singular coincidencia. Es probable que el Comodoro pueda darle alguna explicacion. Parece que hay un segundo contrato entre Vanderbilt, Lomer y Tracy para repartirse las ganancias, ó vender el vapor y cierta cantidad de huano que deberá suministrar Echenique.

En relacion con estos movimientos filibusteros dirigidos contra la América del Sur; no será demas recordar que hace algunas semanas, zarpó de este puerto con destino al Perú, el bergantin *Townsend Jones*, y cuyo cargamento indica con bastante claridad cual es el objeto de su viaje: este consistia en 933 cajones granadas, 81 id. municiones, 55 id. cartuchos minié, 200 id. cartuchos comunes, 1 id. espoletas, 16 barriles balas de minié, 50 cajones rifles minié, 400 id. fusiles de los Estados Unidos, 30 id. piedras para id. 5 id. fulminantes, 34 id. obuses, 1 id. fulminantes para cañones, 241 barriles de pólvora y 9 cajones sables de caballeria.

Se asegura que George Law fue quien despachó dicho buque y que recibió 25,000 pesos adelantados, debiendo recibir el resto, parte en dinero sonante y parte en huano. ¿Se irán los Comodoros á formar una compañía de filibusterismo?"

Parece que ninguna observacion tenemos que hacer á la noticia que nos comunica el *Herald*, porque esperamos que de ella haga buen uso el gobierno peruano. (*Estrella de Panamá.*)

## SOBRE AGRICULTURA.

### CULTIVO.

(Véanse los N. 109, 111, 112, 114, 115 y 116.)

#### SISTEMA DE CULTIVO DE DUHAMEL.

"Los principios de cultivo de Duhamel, se reducen en general á estos objetos: 1º A la eleccion de los instrumentos de la labor. 2º A la frecuencia de las labores y al modo de ejecutarlas. 3º Al ahorro de simiente. 4º A la manera de cultivar las plantas mientras están creciendo, etc. Duhamel cree que para que el cultivo sea conveniente, es preciso emplear instrumentos de labranza á propósito para cultivar las tierras segun lo exijan, con relacion á su calidad. Un arado ligero que profundiza poco, bueno para cultivar un terreno ligero, ó poco profundo, haria una mala labor en un suelo algo fuerte y arcilloso, que exige ser removido á una gran profundidad; lo que no se podrá ejecutar sin un arado fuerte ó el arado de *vertebrera*.

"La sembradora parece á Duhamel una invencion muy útil para proporcionarse abundantes cosechas, economizando la simiente, la cual, por medio de este instrumento, se distribuye de modo que todos los granos crecen y producen plantas vigorosas, estando colocados á una distancia conveniente unos de otros. Siguiendo esta manera de sembrar y el ejemplo de Tall, adopta el cultivo por camellones.

"Para proceder con orden en la esposicion de los principios que exige Duhamel en la labranza de las tierras, las consideramos, primero, segun su estado inculto ó por romper; segundo, en el estado de cultivo en que las mantienen las labores.

#### DE LAS TIERRAS NO CULTIVADAS.

"Bajo el nombre de tierras incultas, comprendo Duhamel todas las que no están en estado de cultivo ordinario, es decir, que jamás han sido cultivadas, ó que no lo han sido en mucho tiempo. Ordena estas tierras en cuatro clases: 1º Los montes. 2º Los arenales. 3º Los eriales. 4º Las tierras que son muy húmedas.

1º *De los montes.*—Para sembrar una tierra, es preciso cavarla, pero los montes presentan obstáculos que no se pueden vencer sin trabajos considerables. Otras veces se contentaban con pegarles fuego; pero en el dia, mas ilustrados los labradores en sus propios intereses, arrancan las raices, y la venta de esta leña, paga en algunas partes los gastos de la operacion.

"Inmediatamente despues se ignala el terreno, cuanto es posible, para dar en otoño una labor con un arado fuerte, con la mira de que las heladas de invierno dividan los terrones y destruyan las malas yerbas. En la inmediata primavera se da la segunda labor, despues de la cual se siembran granos trémesinos que producen una cosecha abundantísima, y se continúa despues el cultivo de semejantes terrenos como el de los que están en buen estado de labor.

"Si estas tierras están llenas de retamas, de espinos, de helechos y de otras malezas, no basta una labor con un arado fuerte para ponerlas en buen uso. En estas circunstancias, quiere Duhamel que se cave la tierra para arrancar las raices antes de introducir el arado, que correria peligro de quebrarse á causa de los obstáculos que le opondrian á cada paso las raices y matas. Esta operacion, muy dispendiosa, ejecutada á brazo, se hace con poco gasto, empleando el arado con cuchillos y sin reja, pasándolo por dos veces por toda la estension del terreno, y teniendo cuidado de cruzar los primeros surcos en la segunda labor, para cortar asi todas las raices. La segunda labor, dada con un arado fuerte, revuelve fácilmente la tierra, porque ya no hay obstáculos que se opongan á su direccion. Estas tierras, que podemos llamar virgenes, relativamente á los granos, dan por espacio de muchos años excelentes cosechas sin necesidad de abonos, y pueden producir otras del mismo modo, aun cuando empiecen á disminuirse sus fuerzas, cavandolas bien, es decir, removiéndolas bien con una pala de hierro, haciendo una especie de foso u hoyo de 18 á 20 pulgadas de profundidad, el cual se llena á proporcion que se hace el segundo, y asi sucesivamente uno despues de otro. Esta operacion, larga y costosa, vuelve á la tierra su primera fertilidad. Duhamel propone la ob-



erración siguiente á los cultivadores que temen hacer este gasto.—Atiendan, dice, á que es un avance de que los indemnizarán completamente las cosechas siguientes. El estiércol que sería preciso emplear por muchos años costaría tanto, cuando menos, como este género de cultivo, y no beneficiaría el terreno tan provechosamente.

2º "Rompimiento de las malezas. Damos este nombre á las tierras que solo producen retamas, brezos, enebros, etc., y que se quiere reducir al estado de cultivo, quemando ó cortando y arrancando todas estas plantas. No habiendo mucha carestía de leña, el fuego es el expediente mejor y mas corto por las razones siguientes: 1º Las cenizas de todas estas plantas benefician el terreno. 2º El fuego que ha consumido todas las plantas hasta las raíces, es causa de que no broten aun cuando queden algunas en la tierra: y 3º, consumiendo las plantas, quema al mismo tiempo sus semillas, que en otro caso germinarían al año siguiente. Es necesario tener mucho cuidado cuando se han de quemar las malezas inmediatas á los montes, pues no pocas veces sucede que el fuego se extiende y se introduce en ellos.

"Las raíces de las plantas subsisten aun despues de haber quemado la superficie de la tierra. Duhamel aconseja que se arranquen con la azada. Hecho esto, se dá una labor despues de las primeras lluvias de otoño, abriendo anchos y profundos surcos; se deja comprender fácilmente la razon de esto.

"En la primavera siguiente quiere que se dé segunda labor, que se siembre despues trigo tremesino, y que se prepare en el segundo año la tierra con tres labores, para sembrarla de trigo de invierno. Cuando es fuerte el terreno y de buena calidad, aconseja que no se siembre de trigo hasta el tercer año, por temor de que eche mucha ropa y se encame antes de la siega. Solamente á fuerza de labores se mantienen estas tierras en buen estado de cultivo, y destruyendo poco á poco las raíces de las plantas, que siempre quedan algunas por mucho cuidado que se ponga en arrancarlas.

"Duhamel sigue otro método cuando se quiere aprovechar la leña de las malezas, bien sea para quemarla, bien para faginas, que enterrarán en las hoyas de las viñas para estercolarlas. Despues de haber cortado todas las plantas, para evitar la operacion larga y costosa de la azada, quiere que se pase el arado de cuchillos y sin reja, tirado por cuatro ó cinco pares de buyes, segun la dificultad que oponga el terreno, y que detrás vayan algunas personas recogiendo las raíces cortadas. Labrando el terreno en toda su longitud, se labra en su anchura, con el fin de cruzar los primeros surcos, y desprender las raíces que pueden haber quedado entre los surcos de la primera labor: despues, en otoño ó en primavera se dan las otras labores acostumbradas con un fuerte arado de reja.

3º "De las tierras sin romper. Bajo este nombre comprende el autor los prados de alfalfa, pipirigallo, trébol, y generalmente todos los terrenos cubiertos de yerbas, que no han sido labrados en mucho tiempo. Para reducirlos al estado de cultivo ordinario y poder sembrarlos, no basta cortar el césped, sino que ademas es preciso volverlo de arriba abajo, para que pueda beneficiar el terreno. Para este efecto, no parece muy á propósito el arado comun, aun cuando sea bastante fuerte para superar, sin quebrarse, los obstáculos que encuentra en un terreno tan difícil de abrir. Duhamel, con el objeto de ahorrar el cultivo que se da con la pala, que es largo y dispendioso, aconseja que se den dos vueltas con el arado de cuchillos y sin reja, cruzando los primeros surcos con los segundos. Despues entra fácilmente un fuerte arado, y trastorna sin mucha dificultad los pedazos de césped cortados por los cuchillos. Haciéndose en otoño esta labor las heladas quebrantan los terrenos, y la tierra se pone en estado de ser sembrada en la primavera. Despues de la recolección del trigo tremesino se dan muchas labores á la tierra para prepararla á recibir el trigo de invierno.

"Observa el autor que no siempre es conveniente sembrar trigo en el mismo año que se ha metido una pradera en cultivo arreglado. Si la tierra es de excelente calidad, vale mas esperar al tercer año, porque el trigo, que exige mas sustancia que los otros granos, hallán-

dose en un suelo nuevo capaz de suministrarle demasiada, arrojaría mucho follaje y se encamaría. Nota ademas que esta planta, mas vivaz que la de los otros granos, permanecería verde mucho tiempo, y el grano por consiguiente llegaría á madurarse muy tarde; para evitar este inconveniente, quiere que en los dos primeros años se siembre avena, legumbres ó cáñamo.

"En cuanto á las praderas endebles, llenas de musgo y situadas en un terreno malo, y las tierras que han estado de reposo muchos años por ser poco fértiles y tener la superficie cubierta de césped. Duhamel propone quemarlas á fin de que las cenizas del césped y de las plantas fertilicen el terreno. Esta operacion, que mira como muy útil, cuando se hace á tiempo, puede ser perjudicial si no se ejecuta con muchas precauciones. El fuego cuando es muy vivo, calcina la tierra, consume los jugos propios para la vegetación, y entonces solo queda una arena estéril, ó un ladrillo reducido á polvo, incapaz de fertilizar.

(Continuará.)

## VARIEDADES.

### PRESTIGIADORES.

Durglas Home, el magnetizador, el evocador de espíritus, el *medium*, tan célebre el año anterior, y de quien se habla ya mucho menos este año, hallábase noches pasadas (dice un cronista parisiense) en el baile de la señora marquesa de Livry, donde su presencia produjo una viva sensación.

Guardábase solicitado el fantástico Americano en un rincón de la sala, á guisa de silencioso é impenetrable observador, y parecia como entregado á profundas meditaciones, ó á alguna misteriosa conferencia con el Espíritu familiar que, dice él, le inspira y le guía en sus esperiencias; cuando he aquí que una joven elegante y lindísima, vestida de color de rosa, se acercó á él muy resuelta y con ese aplomo picante y seductor que las señoritas parisienses saben tan bien sustituir á las gracias, harto cándidas á veces, de la timidez, le dijo:

—Caballero, he oido hablar mucho de vuestros prodigios, y debo confesaros que soy completamente incrédula; pero que no me faltan ganas de verme convencida. Querriais darme alguna prueba de vuestra ciencia sobrenatural?

—Con mucho gusto, señorita,—respondió Home sonriendo.

En seguida, fijó sobre el semblante de la joven su mirada magnética, y continuó diciendola:

—Habeis sido pedida diferentes veces en matrimonio, señorita?

—Ciertamente, dijo ella, podriais decirme el número de mis pretendientes y nombrármelos?

—Haré mas aún, señorita. Ninguno de esos caballeros se halla aquí, y sin embargo, yo voy á mostrároslos.

—De veras! •

—Colocaos, si gustais, frente á este espejo, y mirad con mucha atención.

Púsose la joven á mirar fijamente en el espejo, y no tardó en lanzar un grito de sorpresa, viendo aparecer, visible para ella sola, la figura de un joven.

—No es este el primero que pidió vuestra mano, el año anterior? preguntó el evocador.

—El mismo!—respondió la joven.

—Continuad mirando, todos los demás van á desfilár ahora sucesivamente y por su orden.

En efecto, en el espacio de diez minutos, otras cinco figuras se mostraron por su turno respectivo en el espejo.

—Son, ó no, esos?—preguntó Home.

La joven, llena de asombro y vivamente impresionada de lo que estaba viendo, respondió con un signo afirmativo.

Esta escena pasaba aparte de los circunstantes. Por medio de un gesto imperioso, el evocador habia sabido contener á cierta distancia á algunos curiosos que contemplaban de lejos la consulta, mientras que las contradanzas distraían á la muchedumbre en los salones.

Fijando de nuevo su mirada escudriñadora en la joven, Home continuó:

—Veo, señorita, que estais ya convencida de mi poder sobrenatural.

—Y cómo no habria de estarlo!

—Pero, aún no hemos concluido: estoy viendo aún y leyendo en vuestro pensamiento una

pregunta que quisierais hacerme y que tal vez os causa rabor.

—Es verdad!—dijo la joven.

—Permitidme que yo mismo formule esa pregunta. Quisierais interrogar al espejo, cuál es el que vos debierais elegir, entre todos esos pretendientes, á quienes no habeis rehusado formalmente vuestra mano, sino aplazado el momento de rehusar ó aceptar, y que por consiguiente, están aun disponibles.

No hay duda, sois un hecúicero, un brujo!—dijo exaltada la joven.

La cuestion está ya planteada. Mirad al espejo, si gustais,—replicó Home.

—No veo nada, dijo la señorita pasados algunos instantes—el espejo no me muestra ahora á nadie.

—Pues bien!—dijo Home, no decir nada es quizá una manera de responder, y sin duda quiere decir que el Espíritu no os aconseja eleccion ninguna entre los pretendientes á quienes él conoce muy bien y que os ha representado en este espejo.

—Es decir que, segun vuestro Espíritu, yo no debo casarme? dijo la señorita riendo.

—Esa es ya otra cuestion. Ved lo que responde el espejo.

La joven miró de nuevo al espejo, y al instante exclamó con una ligera emocion de sorpresa:

—Ah!...

—Habló por fin el espejo?—preguntó la Home.

—Sí.

En efecto una nueva figura habia aparecido en aquel espejo mágico: esta figura era la de un joven que no se hallaba tampoco en el baile, pero que todavia no la ha pedido en matrimonio.

Habrá encontrado la linda niña de su gusto este consejo que la dió el espejo, y estará dispuesta á seguirle?—Parece que no lo ha revelado aún. El tiempo lo dirá, y tambien nos lo hará saber quizá M. E. Guignon, bajo cuya responsabilidad damos á luz esta curiosa historietta de hechicerias que él ha echado á volar en la prensa literaria de Paris.

Entre los extranjeros de distincion que mas se hacian notar en el baile de la embajada inglesa, hallábase un joven marqués, natural de Génova, á quien no ha mucho tiempo ha sucedido una singular aventura de juego que ha dado mucho que hablar en Paris, donde el marqués de X... cuenta numerosos amigos.

La escena, dice el *Pays* pasaba hace cosa de un mes, en Génova, en una sociedad de jóvenes distinguidos por su rango y su fortuna. Despues de cenar, aprestáronse todos á una partida de juego. El Genovés, provocado por un afamado jugador inglés, aceptó el duelo y se sentó al tapiz verde frente á su adversario. Empeñóse pues la lid de cartas, y desde el principio se presentó la suerte desastrosa para el marqués, quien perdió todo el oro que llevaba en su bolsillo,—en seguida, todos los billetes de banco que encerraba su cartera,—y por último sobre su palabra de honor, cuantos fondos poseia en casa de su banquero.

Constituía todo esto una suma considerable y una notabilísima parte de su fortuna: sin embargo, arrastrado por la fiebre del juego y por el disgusto que le ocasionaba la pérdida, el marqués no quiso detenerse en tan mal camino.

—Ya no me queda dinero alguno, dijo, pero poseo en la via Nova un palacio que ha sido estimado en 200,000 fr. al hacer las particiones de la herencia de mi padre. Os juego mi palacio.

—Cómo gustéis! respondió el Inglés.

La suerte continuó siempre la misma; pero la obstinación del joven marqués corria parejas con la de su fortuna adversa. Perdió el palacio, y añadió:

—Tengo aún, en la provincia de Chiavari, una tierra de igual valor al del palacio cuya propiedad acabais de adquirir. Os juego mi tierra.

—Convenido! dijo el gentleman

La tierra de Chiavari tuvo la misma suerte que el palacio de la via Nova. El marqués perdió y prosiguió:

—Réstame aun una villa deliciosa, sita en el golfo, una verdadera joya, que vale por lo menos cien mil libras. Juguemos la villa.

—Con mucho gusto! dijo el Inglés.

Siempre bajo la influencia de su estrella funesta, el marqués perdió igualmente esta partida. Hallábase ya completamente arruinado.

—Estoy á vuestras órdenes, dijo entonces el Inglés, quien se gloriaba de ser un gran jugador. Mientras que taviéreis un punto que proponerme, me hallareis dispuesto á satisfaceros, y os dejaré el despique hasta las tres de la mañana, que es la hora en que invariablemente acostumbro á retirarme á casa.

El marqués, consternado, estrujaba taciturno entre sus manos aquellas cartas que tan fatales le habian sido.

—Vamos!—continuó el gentleman, disimulando cuanto podia el gozo que le causaba una ganancia tan exorbitante,—vamos! nada os queda ya que jugar?

—Oh! no!... dijo balbuciente el marqués.

Pero despues de reflexionar unos instantes, exclamó:

—Ah! sí! aun me queda algo.

—Qué!

—Un naranjo.

Y qué es eso? replicó el Inglés con una expresion mezclada de estrañeza y de ironía.

El marqués añadió:

—En la villa que tocó en suerte á mi hermano, cuando nos dividimos la herencia paterna, hay dos magníficos naranjos que tienen para nosotros un valor muy grande, porque fueron plantados por el mas ilustre de nuestros proenitores, el marqués Gaetano de X... valiente y victorioso capitán á quien cupo el honor de ser Dogo de Génova. El acta de las particiones me reservó, por una cláusula formal, la propiedad de uno de aquellos árboles históricos, y yo trataba de trasplantarle un dia de estos á la villa que ya os pertenece. Es todo cuanto poseo en este mundo, y será mi último punto, si tenéis á bien aceptarle.

—Sea, pues! juguemos vuestro naranjo!—dijo el Inglés con un aire de desdeñosa conmiseracion.

Sobre este punto, relativamente tan mezquino, la suerte jiró á favor del joven marqués.

—Os debo un naranjo, dijo el Inglés en tono de burla. Pongámosle en juego.

El marqués volvió á ganarle esta partida.

—Esto me hace dos naranjos de beneficio, dijo el Genovés.

—Pues bien! doblemos la partida, replicó indiferente el Inglés.

Constante en su segundo capricho, la suerte continuó favoreciendo al marqués. A cada partida que perdía, repetía el gentleman:

—Doblémosla!—con un soberbio abandono.

Las tres de la mañana oyéronse en el reloj.

—Os habia prometido—dijo el Inglés levantándose—que yo no pasaria de esta hora. Concluyamos, pues si gustais.

—Iba á pedirlos, respondióle muy cortés el noble Italiano.

—Sabeis sin duda lo que os he ganado,—replicó el gentleman.—veamos ahora lo que yo he perdido, añadió sonriendo.

—Justo, esa es la cuenta que debe ahora arreglarse,—dijeron los individuos allí presentes, quienes habian formado galeria á los dos jugadores.

Desde la segunda partida que habia hecho al Inglés su deudor de un naranjo, el marqués de X... habia pasado quince veces, jugando siempre al doble. Las jugadas habian sido rigurosamente anotadas. Hizose la adición, la cual dió por total:—treinta y dos mil setecientos sesenta y ocho naranjos.

Al oír este guarismo, el Inglés cesó ya de sonreír: su semblante desdeñoso y altanero cedió á la palidez del estupor y del abatimiento.

El naranjo tipo, el que servia de base á estos puntos del juego tenia un valor histórico inapreciable; pero aun, hecha abstracción de este mérito particular, su hermosura y su edad anunciadas previamente por el marqués, le daban un precio tal, que, bien que el gentleman fuese muy rico, diez fortunas como la suya no habrian bastado á pagar treinta y dos mil naranjos como aquel.

Nombráronse árbitros para arreglar este asunto, quienes, llenos de moderacion, decidieron que, para compensar por una y otra parte las ganancias y las pérdidas, el marqués conservaría su palacio, su tierra y su villa, que el Inglés le devolveria su dinero, y que ademas le pagaria una suma de trescientos mil francos.



El gentleman se resignó de buen ó mal grado á hacer todas las restituciones convenidas, y á pagar además dicha suma á su adversario, dándose aun por muy dichoso de poder librar tan bien del juego del naranjo, que así le vino á destruir sabrosas y locas esperanzas.

El marqués, reconocido, se apresuró á trasplantar á su cilla el naranjo que le acababa de prestar un servicio tan grande; y ha jurado, sobre la memoria de su ilustre abuelo, que no volverá en su vida á tocar una carta. Inmediatamente se vino á Paris, á celebrar, á costa del jugador Inglés, el feliz desenlace de una aventura que habia comenzado tan mal para él.

(Del Eco Hispano-Americano.)

### EL UNGÜENTO Y LAS PILDORAS Holloway.

Otro caso de Ulceras en las piernas curado con el Ungüento y las Píldoras Holloway.—La Señorita Doña Amalia del Castillo, de Montes Grandes, era uno de los objetos mas deplorables que nadie puede imaginarse, y todo el mundo la compadecía por la situación desgraciada á que se hallaba reducida. Ya llevaba sufridas muchas y muy dolorosas y costosas operaciones sin obtener alivio alguno definitivo. Cansada de sufrir las prescripciones ineficaces de los facultativos que casi la habian desahuciado, se decidió por sí misma á ensayar el Ungüento Holloway, tomando al mismo tiempo las Píldoras del citado profesor; y como desde el principio encontró ya alguna mejoría, resolvió continuar el uso de estos medicamentos inapreciables y el resultado vino á ser que al cabo de mes y medio se halló perfectamente curada, sin que despues haya vuelto á sentir la mas pequeña incomodidad ni el mas ligero sintoma de la enfermedad antigua.

### MOSAICO.

¡¡Estudio de Abogado!!—El Sr. N. N., despues de haber obtenido las licencias indispensables en la materia, ha abierto, con derecho su bufete, anunciando al público que está dispuesto á ocuparse de los negocios judiciales que se le encarguen.—Los que estamos bien al cabo de las aptitudes é ilustración que adornan á este distinguido *Jurisconsulto*, nos creemos muy obligados á aconsejar al mismo público, que ahora es ocasion de que aproveche tan sabrosa mamada. (Remitido.)

### UN PERSONAGE ELEVADO.

Oyó decir don Ernesto.  
Que en el mundo fermentado  
Para ser uno atendido  
Debe hallarse en alto puesto.  
Y sin ver si el calendario  
Anunciaba tempestad,  
Hizo la barbaridad  
De subirse al campanario.  
A su cúspide llegó,  
Y al topar con la veleta  
Tomó posicion discreta  
Y de piernas se cruzó.  
Así estaba el majadero  
Muy satisfecho y formal,  
Cuando sopló el vendabal  
Y le arrebató el sombrero.

Y aunque provocaba á risa  
Desde la elevada altura,  
La cándida criatura  
Calculaba de esta guisa:  
"Aquí en esfera tan alta  
Nada me sirve de estorbo....  
Si viene el cólera-morbo,  
La ventilacion no falta.  
Aquí no llega el murmullo  
De los que andan por los lodos....  
Estoy mas alto que todos  
Y esto acaricia mi orgullo."

Los que ambicionan ser mas  
Por su tonta elevacion,  
La risa y la compasion  
Merecen de los demas.

Restos mortales.—He aquí como refiere un periódico el descubrimiento de los del desventurado Luis XVI y su esposa Maria Antonieta: "Restáurase á la sazón la capilla espiatoria (*Chapelle espiatoire*) de Luis XVI, en la rue d'Anjou Saint-Honoré, sitio en que estuvieron sepultados el malogrado monarca y su

esposa Maria Antonieta. La manera como fueron encontrados los restos mortales de Luis XVI y de la Reina depositados ahora en la Iglesia de Saint-Denis, no carece de interés. Por tradicion conociase el sitio y lugar en que habian sido sepultados el rey y su esposa. El señor Descloseaux, que compró el monasterio de la Magdalena para convertirle en jardin, dispuso que el sitio tradicional fuese cercado de una balastrada, y que en el centro se plantásen llorones. Halláronse primero los restos de la reyna. Despues de haberse desmontado una capa de tierra de diez piés de largo, seis de ancho y cinco de profundidad, se tropezó con otra de cal de unas diez ó doce pulgadas de espesor, y esta capa se arrancó con sumo cuidado, en cuyos escombros estaba distintamente indicada la configuracion de una caja de difunto de cinco piés y medio de largo, hallándose á la vez algunos restos de madera. Los huesos, á excepcion de algunos que debe haber destruido la cal, estaban todos. La cabeza estaba completa. Se encontraron así mismo varios restos del traje que llevaba, como tambien dos ligas elásticas, que se pusieron á disposicion de Luis XVIII. Mayores dificultades hubo que vencer para descubrir los restos del rey. Buscábase en vano el designado sitio, y despues de repetidas escavaciones, á bastante distancia del indicado paraje se dió, como á unos siete piés de profundidad, con una capa de cal y tierra mezclada, y al fin se encontraron huesos y fragmentos de tabla, pero de vestidos no se descubrió absolutamente nada. "Muchos huesos estaban carcomidos, la cabeza, cubierta de cal, estaba entre los piés.... Despues de la ejecucion fué el cuerpo del desgraciado Luis XVI metido en un esporton, y colocado sobre un miserable carro. A la puerta del cementerio entregaron los gendarmes el cadáver á una comision encargada de darle sepultura. A deducir del protocolo que esta misma formó al hacerse cargo del cadáver, estaban los cabellos de la parte posterior de la cabeza cortados, se le encontró sin corbata, sin levita ni zapatos, cubriéndole solamente una camisa, un chaleco de piqué, un pantalon de paño gris, y medias de seda de este mismo color. Los sepultureros colocaron en seguida el cadáver en una caja, y le restituyeron á la madre tierra, mientras que el clero de la iglesia de Santa Magdalena dijo las oraciones de difuntos en voz baja y la cruz parroquial levantada. No se sabe á punto fijo adonde fueron á parar el sombrero y la levita de Luis XVI. Los realistas se afanaron extraordinariamente por hacerse con algun pedacito que otro de aquellas prendas. Como se lee en las *Mémoires des Bose*, encontré en poder de una dama, presa en Luxemburgo, un pedacito como del tamaño de una lenteja, precedente, como se dijo, de la Levita de Luis XVI. La corbata la habia el rey puesto en manos del comisario Vincent, y sus guantes los entregó al oficial de municipales que se los pidió como recuerdo."

## AVISOS.

### DE PARTICULARES.

### TARIFA PARA LAS DILIGENCIAS.

Por asiento de una persona tomando la diligencia en la casa que hace parada, diez reales.  
Por asiento de una persona yendo á tomarla á su casa, doce reales.  
Por niños de tres á nueve años, se pagará de cinco á seis reales.  
Cada pasajero puede traer consigo una maletita que no pase de doce libras, pagando por el exeso medio real por cada libra.  
Las encomiendas que se quieran mandar por la diligencia, pagarán medio real por cada libra. Las cartas que se entreguen al cochero fuera de la balija, y que sean para particulares, pagarán por llevarlas, medio real por cada una.  
Los asientos de atrás de las diligencias son de preferencia para Señoras, despues de estas, para personas de dignidad.  
Por asiento de Cartago á la Union, seis reales.  
Por id. id. á Curridabat, ocho reales.  
A la inversa, de San José para Cartago.  
Por andar una legua, cuatro reales cada per-

sona.

Al tomar asiento se entregará el billete al cochero, ó se pagará el valor en dinero.

## ALMANAQUES

### PARA EL AÑO DE 1858.

Se espended desde fines de Diciembre en la Libreria del Album, en cuaderno á tres reales, y de sala ó pliego estendido á un real.

### LIBRERIA Y ENCUADERNACION DE LA IMPRENTA DEL ALBUM.

El Señor Santiago Pilger de Alemania, se halla empleado en la encuadernacion de la Imprenta del Album. Posee el arte con bastante perfeccion, y creamos que las personas que quieran mandar á encuadernar y empastar sus libros, quedarán satisfechos del trabajo.

En la Libreria de la misma Imprenta, además del catálogo de libros que posee y que se publicará por partes, se acaba de recibir un surtido de papel de cartas, el cual se sellará con las iniciales de la persona que compre una resmita, sin ningun recargo del precio: han venido tambien papeles de colores, lisos, lustrosos y sin lustre, realizados de un solo color y adornados con dibujos: lisos con fondo de un solo color, y matizados de dibujos y flores de diferentes colores, y tambien matizados de dibujos y flores de oro y plata: otros de fondos coloreados, lustrosos, imitando diversas clases de mármoles y otras rocas. Se encuentran tambien, papeles de oro y plata, lisos y realizados con diferentes clases de dibujos de gusto exquisito, lo mismo que tiras doradas para adornos de marcos.

Entre esta diversidad de papeles, los hay propios para fabricar flores de mano, para adornos de camarines, cajas para joyas, y otros muebles pequeños y de gusto, para forros de libros, cuadernos etc. y se espended á precios moderados.

Tambien se encuentran láminas de Santos, y de asuntos profanos para adornos de sala, pasajes de la escritura sagrada, las batallas de la Crimea, del tiempo de Napoleon I y de la revolucion de la republica en Francia en el año 48.

Cubiertas para realzados de todos tamaños y colores, lisas y con dibujos realzados, (que tambien se marcarán con la cifra del comprador, no siendolo menos que de un ciento) papeles de música para piano, guitarra, para pequeña orquesta, y para banda militar, pagaráse de dinero, de vales á pagar, de letras de cambio, de pagarés de café en fruta y de café beneficiado, de guías de esporfacion de café, falsas ó sombras, plumas de ave, de acero de varias clases, de laton y de oro mangos de plumas, lápices propios para carteras, otros comunes, lapiceros de metal de varias clases, corta lápices, piedra lápices para sombrear, tinta negra por botellas en finteros y al menudeo, tinta de oro, tinteros de bronce propios para escritorios, de porcelana de lata y de cristal labrado, papel secante, arenilla color de oro, laque fino en cajitas surtidas de colores, obleas de pez de varias clases, goma elástica para borrar, pizarras de varios tamaños, muestras para aprender á escribir de varias clases, cajas de pintura, papel de dibujo de varias calidades y tamaños, y en fin un surtido completo de todo lo relativo á escritorio.

### CATALOGO.

[Continuará.]

Derechos del hombre 1 tomo.—Deberes del hombre 1 tomo.—Id. de los eclesiásticos 1 tomo.—Defensadel cristianismo 4 tomos.—Delicias de la religion 1 tomo.—Demostracion Eucaristica 1 tomo.—Deontologia por entham 3 tomos.—Despertador Eucaristico 1 tomo.—Desprez física 2 tomos.—De viris lustribus 1 tomo.—Devocionario sagrado 1 tomo.—Dia de San Valentin 4 tomos.—Devoti instituciones canónicas 1 tomo.—Dictionnaire du commerce 2 tomos.—Dictionario critico burlesco 1 tomo.—Id. de derecho canónico 1 tomo.—Id. de artes y oficios 4 tomos.—Id. de economia política 3 tomos.—Id. francés español y español francés 1 tomo.—Id. italiano español y español italiano 1 tomo.—Dictionario geográfico 2 tomos.—Id. manual de la Biblia 1 tomo.—Id. español inglés 1 tomo.—Id. de la lengua castellana 1 tomo.—Id. latino español 1 tomo.—Id. de legislacion y jurisprudencia 1 tomo. Dios en presencia del siglo 1 tomo.—Dios es el amor mas puro 1 tomo.—Dios inmortal 1 tomo.—Doble ordinario de la misa 1 tomo.—Domingo 1 tomo.—Dumas Visconde de Bragelonne 2 tomos.—

### E

Economía política por Fracy 2 tomos.—Id. Id. por J. B. Say 4 tomos.—Educacion de las madres 1 tomo.—Ejercicio cotidiano 1 tomo.—Id. Id. pasta fina 1 tomo.—Id. de San Ignacio 1 tomo.—Elementos de práctica forense 1 tomo.—Id. de fisiologia 6 tomos.—Elementos de fortificacion 2 tomos.—Elena Virginia 3 tomos.—Elevacion del alma á Dios 1 tomo.—Emilio 5 tomos.—Empresas políticas 2 tomos.—Enfermedades secretas 1 tomo.—Ensayo sobre la nueva España 5 tomos.—Id. Id. la supremacia 3 tomos.—Id. Id. el catolicismo 1 tomo.—Espiritu del derecho 3 tomos.—Epistolas de San Jerónimo 1 tomo.—Escenas de la vida de provincia 1 tomo.—Escuela del lancero 1 tomo.—Espia (El) 4 tomos.—Esposada (la) de Abydos 1 tomo.—Estela 1 tomo.—Estudios (primeros) militares 1 tomo.—Eucologio romano 1 tomo.—Evangelio (el) en triunfo 4 tomos.—Exámen sobre los elementos del derecho romano 1 tomo.—Explicacion de la doctrina 1 tomo.

Fábulas de esopo 1 tomo.—Id. de Pedro 1 tomo.—Id. de Iriarte 1 tomo.—Id. de Samaniego 1 tomo.—Id. Letrillas de Xérica 1 tomo.—Familia regulada 1 tomo.—Fílidor arte de ajedrés 1 tomo.—Filosofía por amer 1 tomo.—Filósofo sueco (El) 1 tomo.—Finezas de Maria 1 tomo.—Filibustero (El) 1 tomo.—Fisiologia del aereador 1 tomo.—Id. del Médico 1 tomo.—Flora ó la niña abandonada 1 tomo.—Fuero viejo de Castilla 1 tomo.—Fundamentos de la fé 1 tomo.—

### G

Galatea 1 tomo.—Galeria industrial 1 tomo.—Id. Moral 3 tomos.—Giaur [El] 1 tomo.—Gil-blases (Los tres) 4 tomos.—Girardin lecciones de química 2 tomos.—Gitana (La) 2 tomos.—Gonzalo de Córdoba 1 tomo.—Grado de certeza en medicina 1 tomo.—Gradius ad parnasum 1 tomo.—Gramática (nueva) castellana por Martinez Lopez 1 tomo.—Id. (elementos) id. id. por Herranz y Quiroz 1 tomo.—Id. Inglesa por Urcullú 1 tomo.—Id. latina por Iriarte 1 tomo.—Id. Id. por Nebrija 1 tomo.—Guillermo Tell 1 tomo.—Guy Mannering 4 tomos.

### H

Hazañas de los Catalanes 1 tomo.—Hijo del carnaval (El) 2 tomos.—Id. de Gilblas 4 tomos.—Id. Ismail y Mariam 1 tomo.—Historia de Napoleon 4 tomos.—Id. de Nuestro Señor Jesucristo 2 tomos.—Id. del antiguo y nuevo testamento 1 tomo.—Id. del género humano 3 tomos.—Id. de la América 4 tomos.—Id. de la compañía de Jesus 4 tomos.—Id. de la dominacion de los Árabes 3 tomos.—Id. de España 1 tomo.—Id. de la hermosa Cordelera 1 tomo.—Histoire naturelle 1 tomo.—Historia de la religion 2 tomos.—Id. de la sociedad 1 tomo.—Id. romana 1 tomo.—Hombre apostólico (El) 3 tomos.—Id. feliz (El) 2 tomos.—Horas serias de un joven 1 tomo.—Id. id. de una joven 1 tomo.—Huerfanita (La) inglesa 4 tomos.—

## PILDORAS HOLLOWAY.



Privilegiadas por casi todos los gobiernos.

Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época.

Conocidas con unánime aceptación en todos los paises del mundo.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yervas medicinales, no contiene mercurio ni alguna otra sustancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la constitucion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cuáquiera especie, en cualquier grado en que se encuentren y por antiguas y arraigadas que sean.

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PILDORAS HOLLOWAY están especialmente adaptadas para curar toda clase de enfermedades en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades, y en todas las constituciones.

Estas píldoras están espesamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas píldoras, y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para toda clase de enfermedades internas no se ha descubierto hasta ahora ningun remedio tan eficaz en su accion curativa como las PILDORAS HOLLOWAY.

Son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:—

Accidentes epilécticos.	Indigestiones.
Asma.	Inflamaciones.
Calenturas de toda especie.	Irregularidad de la menstruacion.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.	Jaqueca.
Dolores de cabeza.	Lombrices de toda clase.
Disenteria.	Lumbago ó mal de riñones.
Enfermedades del hígado.	Manchas en el cutis.
Enfermedades venéreas.	Obstrucciones.
Erisipelas.	Síntomas secundarios.
Hidropesia.	Tisis ó consuncion pulmonar.
Ictericia.	

Estas píldoras elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden en su establecimiento general, Lóndres, Strand 244.

Cada caja va acompañada de una instruccion en español, que explica la manera de hacer uso de ellas.

Acaban de llegar directamente del establecimiento de Lóndres al almacén de Don Bruno Carranza, agente en San José del profesor Holloway, en donde se venden por mayor. Se espended tambien al menudeo, en su Botica, calle de la Artillería número 3, cajas de 4 docenas, á cuatro reales, de 12 docenas, á medio escudo, y de 24 docenas, á 2 pesos.

Editor Responsable, B. Carranza.

IMPRENTA DEL ALBUM.—CALLE DE LA ARTILLERÍA, N. 5.